

De crédito y mercaderes: los circuitos financieros entre Castilla e Italia en los orígenes de la Monarquía Hispánica*

David Alonso García
Dpto. de Historia Moderna
Universidad Complutense

La capacidad y los protagonistas de los flujos de capitales entre Castilla y el resto de los territorios de la Monarquía Hispánica constituye uno de los factores más importantes para entender las luces y sobras de aquel enorme conglomerado territorial. Y es uno de los elementos más desconocidos, especialmente cuando el estudio de los esquemas hacendísticos y financieros tienden a abordarse desde la perspectiva de uno de los territorios. Como es bien sabido, aquella movilización se encuentra íntimamente relacionada con la implantación de un sistema fiscal caracterizado por un importante volumen de deuda flotante controlado en su mayoría por la gran banca internacional; dicha deuda no sería tanto el resultado de un pretendido ajuste presupuestario como un elemento inherente al propio *modus operandi* de la Monarquía. Con ello, los transvases de capitales a lo largo de toda Europa crearon una serie de circuitos financieros que resultaban imprescindibles para asegurar la financiación de embajadores y ejércitos. En ello, el espacio italiano jugó un papel sumamente importante a lo largo de las primeras décadas del Quinientos por varios motivos: primeramente, la presencia del papado como poder terrenal derivó en la creación de una gran organización política que iba más allá del propio ámbito romano. A principios del siglo XVI, Roma continuaba gozando de una extraordinaria capacidad política, de legitimación, y económica en tanto que el Sumo Pontífice contaba con unos ingresos que procedían de múltiples territorios, incluida la Península Ibérica. A esto se debe añadir el importante papel que adquirió la Ciudad Eterna desde un punto de vista financiero, hasta el punto de convertirse en plaza fundamental en los mercados europeos. En segundo lugar, nunca debemos olvidar que una parte muy importante de la deuda flotante de la monarquía hispana procedió de un importante número de familias de fundamentalmente origen genovés, fundamentalmente. Estas familias se caracterizaban por colocar en diferentes ciudades castellanas o italianas

* Agradezco a los profs. Juan Manuel Carretero Zamora y Alessandro Serio las indicaciones en torno al tema.

a algunos de sus representantes, de modo que un análisis de estos grupos debe atender a esta multiplicidad de ubicaciones.

La presente comunicación –inspirada en documentación hispana e italiana- nace con la pretensión de presentar algunos datos y, sobre todo, numerosas interrogantes acerca de los medios, modos y personas que protagonizaron la génesis de los contactos financieros que caracterizaban el transvase de capitales en la Monarquía Hispánica. Dicho de otro modo, nuestra intención no es otra que la de expresar públicamente algunas ideas basadas en un primer contacto investigador que deberá ser completado en el futuro. Y, concretamente, nos proponemos dar una suerte de guía sobre las diferentes fórmulas de conexión financiera entre Castilla e Italia atendiendo a los siguiente puntos:

- Orígenes y características de aquellos circuitos financieros.
- Definición y análisis de los circuitos que interconectaban Italia y Castilla en íntima conexión con las estructuras hacendísticas de la Monarquía.
- Consecuencias del entramado en la formación de un sistema financiero determinado. Aquí nos centraremos en el papel de la deuda *ordinaria* como elemento indispensable en la organización fiscal de la Monarquía. Este punto se hallaba estrechamente relacionado por las redes de financieros que hacían posible la movilización de recursos entre territorios.

Para abordar esta líneas debemos tener en consideración algunas ideas acerca del lugar que ocuparon los mercaderes *hispanos* en la evolución económica del Renacimiento. En contra de alguna de las visiones más tradicionales sobre la economía castellana del siglo XVI, los recientes trabajos sobre la estructura de los grupos mercantiles burgaleses demuestran que, ni de lejos, ocuparon un lugar secundario en la *vanguardia* de las innovaciones organizativas que se estaban produciendo desde el siglo XV¹. La cuestión posee una gran importancia en tanto que viene a matizar –y en profundidad- la posición que I. Wallerstain reservó para España dentro de sus conocidas teorías sobre los orígenes del sistema- mundo². Especialmente porque, más allá de

¹ CASADO ALONSO, H.: “Comercio y nacimiento del Estado Moderno en Castilla (siglos XV y XVI). Algunas reflexiones a la luz de nuevas corrientes de investigación internacional”, en *El Estado en la Baja Edad Media: nuevas perspectivas metodológicas*, Zaragoza, 1999, pp. 51-75; a nivel general, del mismo autor, *El triunfo de Mercurio. La Presencia Castellana en Europa (siglos XV y XVI)*, Burgos, 2003.

² WALLERSTAIN, I.: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Madrid, 1979; Las respuestas a dichas teorías han sido muy abundantes desde diversos puntos de vista. Para la cuestión que nos ocupa destacaremos PHILIPHS, C. R.: “The growth and composition of trade in the Iberian empires, 1450-1750”, en TRACY, J. (Ed.): *The rise of merchant empires. Long-distance trade in early modern world, 1350-1750*, Cambridge, 1990, pp. 34-101; YUN B, “La economía castellana en el sistema político imperial en el siglo XVI”, en MUSI, A. (a cura di): *Nel sistema imperiale. L'Italia Spagnola*, Napoli, 1994, pp. 197-223; IRADIEL MURUGARREN, P.: “El

considerar el espacio económico en virtud de esquemas jerárquicos, diferentes investigadores vienen apostando por la idea de un crecimiento económico plural, polinuclear, donde Castilla ocuparía una posición trascendente tanto en relación con el Mediterráneo como con diversas zonas del Atlántico. Buena prueba de ello serían las transformaciones que se estaban produciendo en las estructuras de demanda en la Península Ibérica hacia productos poco extendidos hasta aquellos momentos. Y junto a esto se pueden detectar importantes redes mercantiles castellanas para la importación y exportación de una variada gama de productos³. La cuestión ha sido puesta de manifiesto para diversas zonas del espacio atlántico, especialmente Flandes, donde la creación de un Consulado de españoles ha llamado la atención de los estudiosos desde hace algún tiempo⁴. No era la única institución existente en Europa, aunque sí es la mejor conocida desde un punto de vista historiográfico. En cualquier caso, la expansión castellana se puede detectar en diferentes países europeos, aun cuando no se organizase en Consulados. Así en Inglaterra hallamos a representantes de algunas de las más importantes familias burgalesas, de los que podríamos destacar a apellidos “ilustres” como los Castro y los Covarrubias⁵. Familias que, por supuesto, se encontraban entre lo más granado del mundo comercial castellano.

Sin embargo, el caso de Italia está menos estudiado; de hecho, sólo la presencia castellana en Florencia –donde también existía un Consulado- ha sido destacada en relación a sus importantes negocios con las casas bancarias de dicha ciudad. Esta posición no sólo debe entenderse desde una posición de simples intermediarios, sino que aquellos mercaderes castellanos –entre los que vuelven a aparecer los apellidos anteriores, junto a otros tan familiares como los Pardo o Lerma- se implicaron en la importación y exportación vía Lyon de productos como el hierro, la seda, grana, oro, etc.⁶. Por otro lado, en el caso romano comenzamos a vislumbrar una presencia muy intensa de los mercaderes castellanos, si bien faltan muchas páginas por escribir acerca

comercio en el Mediterráneo entre 1490 y 1530”, en BELENGUER CEBRIÁ, E. (Ed.): *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, Madrid, 2001, vol. I, pp. 29-45.

³ CASADO ALONSO, H.: “El comercio español en las rutas del Norte en la época de Carlos V”, en CASTELLANO, J. L.; SÁNCHEZ-MONTES, F. (Coords.): *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, vol. II, Madrid, 2002, pp. 129-158.

⁴ Junto a los trabajos citados del prof. H. Casado, GORIS, J. A.: *Etude sur les colonies marchandes méridionales (portugais, espagnols, italiens) à Anvers de 1488 à 1567: contribution à l'histoire des débuts du capitalisme moderne*, Louvain, 1967.

⁵ CHILDS, W. R.: *Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages*, Manchester, 1978, pp. 224 y ss.

⁶ DINI, B.: “Mercaderes españoles en Florencia (1480-1530)”, en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, vol. I, Burgos, 1994, pp. 323-347; VAQUERO PIÑEIRO, M.: “Relaciones entre las villas cántabras de la costa y la península italiana en los siglos XIV y XV. Datos para su estudio”, en *El fuero de Santander y su época*, Santander, 1989, pp. 307-315.

de todo ello⁷. En este caso, los importantes estudios sobre las relaciones entre el mundo italiano y diversos territorios de la corona de Aragón⁸ (junto al propio papel político y religioso desempeñado por Roma) parece haber ensombrecido el interés por los contactos de otro orden entre Castilla y Roma.

Sin embargo, las relaciones mercantiles y financieras entre la Península Italiana y Castilla fueron muy intensas desde las primeras décadas del siglo XVI. En función de ello se crearon unos *circuitos financieros* definidos en virtud de la praxis de movilizar capitales. Fue la práctica, antes que un plan premeditado, lo que propició el contacto personal de los protagonistas, lo cual derivaría en unos ritmos y fórmulas de crédito que sirvieron para articular diversas zonas geográficas a nivel europeo. Estos circuitos, asimismo, facilitaron la integración entre elites económicas tanto a escala local, regional o europea, como ocurrió en el caso de algunas familias genovesas a mediados del siglo XVI⁹. Era el crédito personal o familiar el que respaldaba estos circuitos; mas la cuestión iba más allá ya que la práctica habitual de los contactos causó una cierta *formalización* de las actividades, lo cual coadyuvó al fortalecimiento del sistema crediticio de la Monarquía Hispánica.

El primer ámbito donde se pueden apreciar el concurso de estos circuitos remite inexorablemente a los célebres asientos de la Monarquía. Estas operaciones son ampliamente conocidas desde el punto de vista de su aportación al tesoro regio. Con ello podemos establecer series cuantitativas que nos permiten completar las aportaciones de deuda flotante que fueron necesarias para el mantenimiento de la política imperial de Carlos V. También, incluso, podemos concluir donde se pagaban o qué intereses conllevaban. Sin embargo, existe un aspecto sobre el que se debe insistir: los mecanismos por los que se pagaban los asientos así como las relaciones a los que daban

⁷ VAQUERO PIÑEIRO, M.: *La renta y las casas. El patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*, Roma, 1999. Cfr SERIO, A.: “Modi, tempi, oomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)”, en CANTÙ, F; VISCEGLIA, M. A. (Eds.): *L’Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, Roma., 2003, pp. 433-475; A nivel general, aun cuando no son muchos los datos sobre principios del siglo XVI, DANDELET, T. J.: *La Roma española (1500-1700)*, Barcelona, 2002.

⁸ IGUAL LUIS, D.: *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, 1998; VAQUERO PIÑEIRO, M.: “Una relata nazionale composita: comunitè e chiese “spagnole” a Roma”, en GENSINI, S. (a cura di): *Roma capitale (1447-1527)*, Pisa, 1994, pp. 473-491; “Mercaderes catalanes y valencianos en el Consulado de Roma”, en NARBONA, R. (coord.): *Oligarquías políticas y elites económicas en las ciudades bajomedievales (siglos XIV-XVI)*, Valencia, 1999, pp. 151-172; SERIO, A.: “Algunes consideracions sobre la presencia catalanoaragonesa a Roma entre el final del Quattrocento i el principi del Cinquecento (1492-1522)”, en *Bulletí de la Societat Catalana d’Estudis Històrics*, vol. XIV (2003), pp. 69-96.

⁹ PACINI, A.: “I mercanti-banchieri genovesi tra la Repubblica di San Giorgio e il Sistema imperiale hispano-asburgico”, en CANTÙ, F; VISCEGLIA, M. A. (Eds.): *L’Italia...*, pp. 581-595.

lugar. El 20 de julio de 1525, se dio una instrucción al tesorero Baeza para “presuponer que ay necesidad de presente de ochenta myll duados en Italia [...], los quales se han de dar en Génova o Roma o Florencia al abad de Nájara [*sic*]”. La instrucción incluía el envío de unos sesenta mil ducados a Valencia, Barcelona o Perpiñán. Finalmente, también se le indicaba que habría de ir a Medina del Campo a tomar cambios que posibilitaran estos transvases de capital e información¹⁰. La operación sería imposible sin la existencia de una estructura crediticia entendida a partir de medios y canales –pero protagonizadas por personas- por donde circulaba el capital. En este sentido, hay que tener en consideración que los empréstitos a Carlos V conllevaban unas estructuras más complejas de lo que en principio cabría suponer; y no sólo por la capacidad de poder transferir capitales entre zonas geográficas separadas por miles de kilómetros sino, antes bien, porque propiciaba la participación de diversos grupos en algo similar a un mercado secundario de deuda. Así ocurrió en 1523 cuando el propio Abad de Nájera buscaba con desesperación a casas bancarias en Milán que quisieran hacerse cargo de la mitad del cambio de 40.000 ducados que habían de pagar los Grimaldi¹¹. Dicho de otro modo, los titulares de los asientos debían coordinar sus esfuerzos en diferentes plazas financieras para conseguir que otros mercaderes participasen en las negociaciones. A esto, en nuestra opinión, se refería el embajador en Génova (Lope de Soria) en relación al mismo asiento cuando aconsejó a Carlos V que mandara cumplir “con los mercantes que concertaron el dicho cambio porque hotra vez tenga buena voluntad ellos y los otros de seruir a vuestra majestad”¹². Estos esquemas tampoco eran desconocidos para los financieros castellanos, tal como ocurrió en diversos asientos entre 1519 y 1523 que se dividieron entre diferentes mercaderes o banqueros¹³. Por tanto, y esto quedaría casi como hipótesis de estudio, los mecanismos de deuda flotante afectaban (e interesaban) a más grupos financieros que a los titulares de la operación, pues ésta también dependía de cómo logaran los banqueros nominales hacer fluir el tránsito del crédito entre las diferentes partes de Europa. Y para ello, insistimos, necesitaban el concurso de otros

¹⁰ A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), C(ámara) de C(astilla), L(ibros) de C(édulas), libro 275, ff. 206 r. y v.

¹¹ “[...] Aquí emos buscado banqueros que hiziesen la promesa al señor Ansaldo [de Grimaldo], y no los hallamos ni ciudadanos [*sic*] que les prometan, porque ven nuestras cosas tan desesperadas que no quieren ruynarse más de lo que están [...]”. R(eal) A(cademia) de la H(istoria), S(alazar) y C(astro), A-29, fol. 518r. El asiento viene recogido en PACINI, A.: *La Genova di Andrea Doria nell’Impero di Carlo V*, Firenze, 1999, p. 205.

¹² RAH, SyC, A-29, fol. 583v.

¹³ ALONSO GARCÍA, D.: *Fisco, poder y monarquía en los albores de la Modernidad. Castilla, 1504-1525*, Madrid, Universidad Complutense, 2004 (tesis doctoral inédita).

grupos mercantiles con los que debían entablar sus propias relaciones. El resultado epistemológico parece obvio: se debe insistir en el estudio global de los grupos financieros como un factor consubstancial al propio sistema hacendístico de los poderes del siglo XVI. Este aspecto viene a complicar las interpretaciones relativas a la evolución del crédito del rey, fundamentalmente porque éste no dependía única y exclusivamente de unos determinados protagonistas o de las propias necesidades del rey. En 1524, en relación a un importante asiento de 100.000 ducados por parte de Ansaldo y Esteban de Grimaldo junto a Tomás de Fornari, Lope de Soria notifica a Carlos V sus incertidumbres para recibir el dinero ya que, a causa de cierto ataque de pestilencia, “podrían tener justo impedimento para no poder hazer el deuido pagamento por no hallarse en los bancos ni en otras personas desta ciudad ningún dinero en contado para hazerlo dar a cambio o de otra manera”¹⁴. De nuevo encontramos un ejemplo en el que se puede apreciar la participación de un amplio tejido financiero en aquel tipo de operaciones. Por extensión, podemos comprobar como la liquidez de la Real Hacienda obedecía a diversos factores que no siempre se encontraban en relación con las veleidades derrochadoras de los reyes. En este caso, y como continuaba reconociendo el propio embajador en Génova, la ciudad estaba “muy estrecha de dineros”, lo cual –al menos potencialmente- repercutía en el precio de la deuda, afectaba a la oferta de crédito, incitaba a posibles readaptaciones de grupos, etc.

Los embajadores cumplían con un papel fundamental en la consecución del crédito. En primer lugar, porque se ocupaban de negociar y tomar los créditos en nombre de su majestad, lo cual derivaba en la necesidad de redes sociales sobre las que apoyar la búsqueda de financiación. La cuestión ha sido analizada en trabajos como los de A. Pacini para el caso genovés¹⁵. Sin embargo, Génova no constituía la única plaza de valor desde un punto de vista financiero: también Roma jugaba un papel de primer orden en la transmisión y circulación de capitales entre Castilla y otros centros italianos. No hay más que recordar que un destacado embajador fue Don Juan Manuel, quien anteriormente había desempeñado el oficio de contador mayor entre 1504 y 1507. En este sentido, se ha de subrayar que Roma no sólo era un centro político sino también financiero, especialmente por el protagonismo que alcanzó la banca internacional en la gestión de

¹⁴ RAH, SyC, A-31, fol. 369v.

¹⁵ PACINI, A.: *La Genova di Andrea Doria...*, esp. pp. 239 y ss.

las rentas del Papa¹⁶. El ejemplo paradigmático es el de la familia florentina de los Strozzi; pero también los Fugger actuaron como banqueros en la corte papal en 1511¹⁷. Curiosamente, fue don Juan Manuel, embajador en Roma en 1521, quien hizo obligación personal de 30.000 ducados prestados por los Fugger y Welser¹⁸. Este hecho, por puntual que sea, denota la existencia de canales crediticios entre Castilla y Roma cuyos intereses a finales del siglo XV oscilaban entre el 4 y el 10,5%¹⁹. Esta comunicación fue aprovechada por Fernando del Católico para hacer llegar al embajador Jerónimo de Vich numerosas partidas desde Castilla a partir de cambios tomados en 1514-1515 con los Lomelino y otros financieros genoveses para el pago de cierta hacanea de Nápoles²⁰. En otros casos se ordenó al tesorero Vargas “dar a Agustín de Grimaldo e Agustín de Viualdo 496 florines de oro que los han de hauer por otros tantos que su compañía dio en Roma a Jerónimo de Vich para la expedición de la cruzada [...]”²¹. De este modo, se establecía una relación directa entre el tesorero de Castilla y la embajada en Roma, desde la cual también se podía redistribuir hacia las repúblicas del norte de Italia.

La circulación de numerario entre Roma y Castilla no sólo se realizó de un modo directo. A lo largo de las dos primeras décadas del siglo XVI también se formó un circuito financiero entre la Ciudad Eterna y Castilla con paso intermedio en Nápoles. En 1513, Vargas libró el dinero destinado al embajador en Roma al mercader catalán Jerónimo Beltrán, quien en aquellos momentos actuaba en representación de la importante compañía napolitana de Pablo de Tolosa²². Al año siguiente, se envió un *cambio* para que Cristóbal Briceño pagase al cardenal Guesa cierta pensión²³. En aquellos momentos Briceño era definido como “residente en Roma”, ocupando al mismo tiempo el oficio de mayordomo o secretario del virrey de Nápoles²⁴. La tendencia se confirmó en 1518 con el paso de Simón Ruiz desde Castilla a Nápoles para ocupar el

¹⁶ Entre otros, BULLARD, M.: *Filippo Strozzi and the Medici: Favor and Finance in Sixteenth-Century Florence and Roma*, Cambridge, 1980; STUMPO, E.: *Il capitale finanziario a Roma fra cinque e seicento. Contributo alla storia della fiscalità pontificia in Età Moderna (1570-1660)*, Milán, 1985.

¹⁷ ASV, *Camera Apostólica, Introitus et Exitus*, Mss. 555 (1516-1517)

¹⁸ EHREMBERG, R.: *Le siècle des Fugger*, París, 1955, p. 48.

¹⁹ ANDRÉS DÍAZ, R. d.: *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, vol. I, Madrid, Universidad Complutense (tesis doctoral inédita), p. 100.

²⁰ AGS, *Estado*, leg. 1 (2ª parte), nº 399.

²¹ *Ibidem*, nº 400.

²² HERNANDO SÁNCHEZ, C. J.: *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V. La consolidación de la conquista*, Madrid, 2001, p. 148.

²³ AGS, *Estado*, leg. 1 (2ª parte), nº 400.

²⁴ HERNANDO SÁNCHEZ, C. J.: *El reino de Nápoles...*

puesto de teniente de tesorero en dicho reino²⁵. Desde esta posición comenzó a pagar letras de cambios tomadas por los embajadores en Roma ya que podían llegar a consignarse sobre rentas castellanas²⁶. En este sentido, y esto también es una idea que necesitaría de confirmación, Nápoles se convirtió en una bolsa de la Monarquía donde diferentes personas introducían un dinero que posteriormente facilitaba el pago de los préstamos tomados en Roma. Así sucedió en 1525 ante un adelanto que realizó Ansaldo de Grimaldo en esta ciudad²⁷. A destacar que en esta presunta bolsa hemos encontrado participación de los tesoreros de Castilla, importantes agentes financieros procedentes de Aragón (por ejemplo, la familia Sánchez), el virrey de Nápoles... y el propio embajador en Roma²⁸.

Otro aspecto fundamental respecto a los créditos a la hacienda regia a principios de la Edad Moderna tiene que ver con las *representaciones* en Castilla que llegaban a adoptar las grandes casas financieras. Nos hemos referido a esta cuestión, que en definitiva entra de lleno en las redes sociales urdidas a lo largo de Europa, en relación a los contactos que necesitaban embajadores y financieros para hacer llegar el dinero a diferentes zonas geográficas. Para ello, y sería la otra cara de la moneda, las grandes organizaciones del momento debían poseer una infraestructura de relaciones personales por Castilla que les garantizara la buena marcha de las operaciones junto –y acaso más importante- unas comunicaciones relativamente fluidas. Así, la presencia genovesa en numerosas ciudades de Andalucía y la costa mediterránea es bien conocida²⁹. Sin embargo, nuestros conocimientos sobre los genoveses en ciudades castellanas no cuenta con excesivos títulos. El tema, en especial para núcleos como Valladolid, Medina del Campo, Villalón, etc. posee un interés muy especial. En ello no sólo se debe apreciar la presencia de representantes de la colonia sino, además, como ésta llegaba a colaborar con grupos mercantiles castellanos. En definitiva, como se reconocía en cierta cédula relacionada con un asiento de Agustín de Grimaldo y Esteban Centurión, “se fan de conçertar con algunos recabdadores o reçeptores e otras personas para que tomen cargo de cobrar las dichas libranças e reçeptorías [...]”³⁰. Por sus relaciones con la Real

²⁵ A(rchivo) di S(tato) N(apolí), *Tesorería generale antica*, 1/IV, fol. 310v y ss. Además Simón Ruiz poseía un banco en Nápoles.

²⁶ HERNANDO SÁNCHEZ, C. J.: *El reino de Nápoles...*, p. 266.

²⁷ EHREMBERG, R.: *Le siècle...*, p. 160.

²⁸ ASN, *Tesorería generale antica*, 1-I, fols. 50r, 63v, 203r, 209r y 214v.

²⁹ Cabe recordar los trabajos clásicos de F. Melis, Ruiz Martín, R. Heers, E. Otte, entre otros. Como acercamiento al tema remitimos a IGUAL LUIS, D.; NAVARRO, G.: “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al siglo XVI”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 24 (1997), pp. 261-332.

³⁰ AGS, CC, LC, libro 275, fol. 232v.

Hacienda, una de las más importantes familias financieras de principios del siglo XVI – los Alcázar de Sevilla- mantenían importantes relaciones comerciales con algunos de los más significativos hombres de negocios a nivel internacional³¹. En Toledo, el jurado Fernán Vázquez también emprendió aventuras comerciales en compañía de Agustín de Vivaldo y Domingo Fornari en la trata de esclavos³². Por consiguiente, nada tiene de extraño que los Grimaldo nombrasen en 1525 a los siguientes financieros como receptores de rentas que les habían sido consignadas en función de un asiento de 100.000 ducados de oro (que en buena parte se pagó en Italia)³³:

Nombre	Vecindad	Partidos
Pedro Ruiz de la Torre	Burgos	Candemuño, Villadiego, La Rioja, Pernia, Miranda, Castroseriz, Logroño, Burueva, Campo
Juan de Figueroa	Valladolid	Cerrato, Saldaña, Monzón
Antonio de Espinar		
Esteban Ricio	Genovés, estante en Medina del Campo	Medina del Campo
-Benito Centurión -Diego Escudero	-Estante en Toledo -Jurado	Toledo
García de Pisa	Cuenca	Cuenca
Pedro de Miño	Lerena	Fuente el Maestre
Diego de Gamarra	Burgos	Burgos, Aranda del Duero, Sepúlveda
-Juan de Almansa -Juan López	Sevilla	Niebla, Señoríos de Sevilla
-Nicolás Cataño -Jacome Ricio	Genoveses, estantes en Sevilla	Sierras de Sevilla, Loja, Setesilla, Utrera
Juan Pastrana	Guadalajara	Guadalajara
Luis de Toro	Lerena	Lerena

³¹ ALONSO GARCÍA, D.: “Un mundo de financieros. La Hacienda Real de Castilla y sus arrendadores en las postrimerías del reinado”, en *Congreso Internacional Isabel La Católica y su época* (en prensa).

³² PIKE, R.: *Enterprise and Adventure. The Genoese in Seville and the Opening of the New World*, Itaca, 1966, pp. 5 y 170-171.

³³ AGS, *E(scribanía) M(ayor) de R(entas)*, leg. 186-1. El asiento aparece en CARANDE, R.: *Carlos V...*, t. III, p. 130.

A destacar que buena parte de estos nombramientos recayeron en castellanos con bastante experiencia en negocios fiscales; a su vez, resulta evidente que las receptorías respondían a un ámbito de influencia prefijado, con una “extraña” coincidencia entre partido y vecindad. Como ocurría en otros países, este tipo de vínculos resultaban muy habituales en las estructuras del capital mercantil; y también afectaban a la Hacienda. Así, cierto préstamo de Nicolás de Grimaldo y Gaspar Centurión de 1516 se realizó por intermediación de Juan de Oviedo³⁴. En 1520, el propio Grimaldo hubo de recurrir a la intermediación de Pedro de Arévalo sobre el cobro de ciertas rentas³⁵. La cuestión adquiere un mayor interés al comprobar que Arévalo también había trabajado para el contador Juan Velázquez en relación a ciertas libranzas tocantes a la fortaleza de Arévalo³⁶. Nos encontramos, por extensión, en un ejemplo del papel que podían llegar a desempeñar aquellos “empleados” en el *contacto* entre oficiales hacendísticos y las grandes familias financieras.

Los contactos personales entre los diferentes miembros de aquella particular *repubblica del denaro* constituyen un elemento de primer orden a la hora de entender su evolución, lo que, asimismo, resultaba clave en aspectos como la creación de mercados, las potencialidades de nuevas rutas comerciales, las repercusiones sobre la creación de nuevos gustos, etc.. Así lo entiende alguna de las actuales líneas de investigación, las cuales apuestan por la aplicación de conceptos propios de la historia cultural y de la antropología para explicar las redes urdidas en torno al capital³⁷. Y, efectivamente, parece evidente que la familia y la vecindad se revelan como elementos de primer orden para entender la mayor afinidad (o conflicto) entre individuos³⁸. Estas consideraciones se pueden extender a las relaciones entre Castilla e Italia, especialmente porque la circulación de capitales dependían de aquellas redes. En este sentido, y como estamos viendo, una de las *estrategias* que utilizaban las grandes familias de financieros consistía en situar a distintos integrantes de la familia en diferentes plazas comerciales o financieras. La clave no sólo se encuentra en establecer la localización geográfica de los miembros de una organización, sino que también se debe intentar estudiar cómo se

³⁴ GIMENEZ FERNÁNDEZ, M.: *El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias. I. Bartolomé de las Casas. Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*, Madrid, 1984, p. 385.

³⁵ A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de V(alladolid), *Prot.* 6813, fol. 159v-160v.

³⁶ AGS, *EMR*, leg. 110; *N(óminas) de C(orte)*, leg. 1-2, fol. 487.

³⁷ *Vid* el número monográfico dedicado por *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, nº 3 (mai-juin, 2003). Desde una perspectiva “planetaria”, y desde un punto de vista cultural, GRUZINSKI, S.: *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, Turín, 2004.

³⁸ ALONSO GARCÍA, D.: “Un mundo de financieros...”

producía la llegada, alojamiento o integración de los mercaderes. Por ejemplo, Agustín de Vivaldo posaba en las casas que poseía doña Francisca de Gumiel en la calle de la Plata, en Medina del Campo³⁹; este dato demostraría la comunicación entre un representante de los Vivaldo con un apellido que recuerda al tesorero de Felipe I, quien por otro lado y quizás no por causalidad, obtuvo créditos de parte de la banca genovesa⁴⁰. En 1523 los Grimaldo intentaron aprovechar su posición para acaparar regimientos en Canarias y Cádiz. Lo curioso es que ellos no eran los destinatarios de dichos oficios, sino dos vecinos de ambas ciudades⁴¹; a nadie se le escapa que detrás de esta opción se esconde algún tipo de tratos entre los financieros y los candidatos a ocupar las regidurías.

Los circuitos financieros entre Castilla e Italia no concluían con la cuestión del crédito internacional y los contactos interpersonales que hacían posible la financiación del Rey. Otro campo que resultó de especial relevancia en la circulación de capitales entre ambos territorios fue el de las rentas eclesiásticas. En este caso no nos referimos a aquellas rentas cobradas por el monarca, esto es, el subsidio y la cruzada sino a aquellas que nutrían las arcas de San Pedro; porque, efectivamente, en ocasiones se olvida que la fiscalidad castellana poseía un epígono en ingresos que pertenecían al Sumo Pontífice como dirigente del Estado Vaticano. En este sentido, buena parte de la recaudación de espolios y sedes vacantes fue controlada por la banca genovesa y florentina en virtud de dos premisas: en primer lugar, el control que ejercieron sobre la Depositaria Pontificia por su constante capacidad de allegar crédito; en segundo lugar, y en estrecha relación con ello, por la colocación de agentes en ciudades castellanas que permitían la consignación de los adelantos contra los ingresos de la Colectoría de Castilla⁴². Este campo, incluso, fue uno de los primeros en los que se manifestaron los negocios hacendísticos de los genoveses en Castilla si atendemos a la presencia de la familia Centurión en este tipo de rentas a principios de los años ochenta del siglo XV⁴³. En el siglo XVI los vínculos entre agentes de una misma organización con presencia en Italia y Castilla se generalizaron todavía más, advirtiéndose un incremento en el volumen de

³⁹ AHPV, *Prot.* 6813, fol. 164v.

⁴⁰ ALONSO GARCÍA, D.: *Fisco, poder...*, esp. 345-360..

⁴¹ AGS, *Estado*, leg. 11, exps. 20-22

⁴² De hecho, la configuración de la Colectoría como un espacio financiero ya era evidente en época de los Reyes Católicos. FERNÁNDEZ ALONSO, J.: *Legaciones y nunciaturas en España de 1466 a 1521. I. 1466-1486*, Roma, 1963

⁴³ DIAGO HERNANDO, M.: "El cardenal de San Jorge y los hombres de negocios genoveses en Cuenca durante el reinado de los Reyes Católicos", en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, vol. 10 (1997), pp. 137-155.

negocios a crédito con los que ponían en ejecución las rentas pontificias. Volvemos a remitir al papel que en ello desempeñaron los Strozzi y los Grimaldi⁴⁴. Estos últimos, como hemos visto, constituyeron uno de los más significativos apoyos financieros de Carlos V. Respecto a los Strozzi, además de depositarios generales del Papa, también abrieron una casa bancaria en Valladolid –encabezada por Renaldo Strozzi- lo cual facilitaba la financiación del Sumo Pontífice. Por cierto, esta familia fue la encargada de financiar la embajada de Guicciardini ante el Rey Católico⁴⁵. Naturalmente, esta acumulación de presencias –Roma, Florencia, Castilla- hacía más sencilla su entrada en negocios con alguno de los más señalados financieros castellanos del momento; nos referimos, concretamente al regidor vallisoletano Juan de Figueroa, nombrado receptor por Grimaldo en 1525 y constante financiero de los reyes de Castilla durante las tres primeras décadas del siglo XVI, quien pudo financiar una parte de sus negocios con la Real Hacienda con el concurso de Renaldo Strozzi⁴⁶. Años después, el propio Strozzi – en comandita con Domingo de Orbea- realizó un préstamo directo a Carlos V por un valor superior a los 37.000 ducados⁴⁷. También en el caso de los Grimaldo se pueden detectar conexiones con el mundo financiero castellano; además de los datos apuntados en lo relativo a rentas reales, los Grimaldo ocupaban la Depositaria General cuando Francisco del Castillo participó en un cambio de 1000 ducados cargados sobre rentas pontificias en Castilla⁴⁸. Sospechamos –sólo eso a falta de confirmación- que Francisco del Castillo debe ser cierto regidor burgalés cuya familia formó uno de los más importantes apoyos crediticios de la Monarquía durante las primeras tres o cuatro décadas del siglo XVI⁴⁹. En consecuencia podemos comprobar lo sinuoso de unos tratos que presentan numerosas aristas, y de los cuales dependía en buena medida la financiación de los entes políticos del momento.

⁴⁴ CARRETERO ZAMORA, J. M.: “La Colectoría de España en época de Carlos V: cuentas del nuncio y colector general Giovanni Poggio (1529-1546)”, en *Cuadernos de Historia de España*, nº LXXVIII (2003-2004), pp. 103-135. Los Strozzi también han llamado la atención de LACHMANN, R.: *Capitalist in Spite of Themselves. Elite Conflict and Economic Transitions in Early Modern Europe*, Oxford, 2000, p. 82.

⁴⁵ *Viaje a España de Francesco Guicciardini. Embajador de Florencia ante el Rey Católico*. Traducción y estudio preliminar de José María Alonso Gamo, Valencia, 1952, p. 88.

⁴⁶ AGS, *EMR*, leg. 171-1.

⁴⁷ CARANDE, R.: *Carlos V...*, vol. III, p. 342.

⁴⁸ A(rchivo) di S(tato) R(oma), *Cameralia I, Mandati Camerali*, mss. 868, fol. 182r. Agradezco al prof. J. Carretero la consulta de esta fuente.

⁴⁹ MATHERS, C. J.: *Relations between the city of Burgos and the Crown, 1506-1556*, An Arbor, Michigan, 1973, p. 90 (tesis doctoral inédita). Sobre las operaciones financieras de la familia, ALONSO GARCÍA, D.: *Fisco, poder...*

Entre los personajes que impulsaron las relaciones entre el mundo romano y Castilla debemos destacar a García de Gibraleón. Este individuo desempeñó los oficios de abreviador y secretario apostólico; con ellos controló los espolios de diversas sedes vacantes en la Península Ibérica, a pesar de que estaba afincado en la Ciudad Eterna. Allí se convirtió en uno de los principales representantes de la colonia castellana, tal como demuestran sus contactos con la iglesia de Santiago de los Españoles. Ello, incluso, le capacitó para el desempeño de labores “diplomáticas” en 1517, cuando el entorno de Cisneros intentó que Carlos V recomendara a Gibraleón para presionar en la curia papal en relación a cierta pensión eclesiástica ubicada en Coria⁵⁰. Como resulta natural, el control de los espolios hispanos desde Roma implicaba una organización muy precisa donde, a la altura de 1535, Paulo Jerónimo Franco actuaba como *factotum* de Gibraleón a la hora de poner en ejecución los transvases de capital entre Castilla e Italia. Ahora bien, todo se vendría abajo sin la “ayuda” de una tupida red de agentes con cargos a la Colectoría de Castilla, apareciendo, incluso bajo la denominación de “familiares” en las cuentas pontificias⁵¹. Entre éstos destacaban Francisco Mudarra, Fernando de Celis, Pedro Barrionuevo, Rodrigo de San Martín, Benito Ramírez, Francisco Domingo, Alfonso Ortiz de Arenas, Guillermo Menos, Pedro Acuarolus y Florencio Coca. Entre los beneficiario de los pagos de Gibraleón también aparece Francisco de Miranda, clérigo en la diócesis de Burgos, cuyo apellido recuerda a una rica familia de banqueros afincada en esta ciudad⁵². No acabaron aquí las relaciones entre los Miranda y Gibraleón; resulta más que interesante comprobar que León X admitió como camarero a Bernardino de Miranda, el cual recibía letras de cambio desde Castilla a partir, entre otros, de García de Lerma. Posteriormente, el camarero debía entregar el dinero a García de Gibraleón⁵³. Asimismo, el apellido Barrionuevo –y esto no pasaría de ser una mera presunción- nos lleva a grupos de arrendadores de rentas afincados en el marquesado de Villena⁵⁴. En definitiva, la posición de Gibraleón contaba con dos importantes apoyos: por un lado, sus oficios en la Curia. En segundo lugar, sus contactos con algunas de las principales familias mercantiles castellanas.

⁵⁰ A(rchivo) H(histórico) N(acional), *Universidades*, leg. 714, fols 49r-v.

⁵¹ ASR, *Cameralia I, Mandati Camerali*, mss. 868, fol. 66r. Agradezco al prof. J. Carretero la consulta de esta fuente.

⁵² ASR, *Cameralia I, Mandati Camerali*, mss. 868, 39v.

⁵³ A(rchivo) C(apolitino) di Roma, *AU, Sezz.*, vol. 586, libro 5, fols. 99v y 100r.

⁵⁴ GONZÁLEZ ARCE, J. D.: *La fiscalidad del señorío de Villena en la Baja Edad Media*, Albacete, 2002.

Hay otro elemento que nos empuja a considerar la existencia de relaciones entre Gibraleón y un contexto financiero internacional: no puede resultar casual o inocente que el secretario apostólico mantuviese relaciones epistolares con Alonso de Morales, Tesorero de lo extraordinario en tiempos de los Reyes Católicos y que, incluso, apareciese citado en el testamento de dicho tesorero. Pocos años después también representaría a la familia Gamboa en pleito ante la corte romana, cuando precisamente Juan de Gamboa se definía como uno de los principales apoyos del tesorero Francisco de Vargas en Castilla⁵⁵. Incluso más: el apellido Gibraleón era muy conocido en los ambientes mercantiles de Sevilla, justo la ciudad que acogió el mayor de sus espolios. Fue precisamente en la catedral de Sevilla donde el propio Gibraleón fundó una capilla con el objeto de albergar a la Hermandad de la Anunciación de Nuestra Señora⁵⁶. Por si esto no fuera suficiente, el propio Gibraleón se dedicó a prestar dinero a Santiago de los Españoles junto a otros miembros de la comunidad castellana⁵⁷.

Esta última cuestión nos hará retornar al principio del presente trabajo. Nos referimos, en concreto, a la presencia castellana en Roma como un aspecto muy desconocido y que, a nuestro entender, se halla en íntima conexión con la existencia de redes mercantiles. En Roma vivía Luis de Torre, hijo del malagueño Fernando de Córdoba, un importante mercader malagueño que colocó a sus hijos en diversas plazas europeas⁵⁸. A destacar que este mercader participó en la gran subasta de rentas de Barcelona, en 1519⁵⁹. Asimismo, en la Ciudad Eterna encontramos a Andrés del Castillo, quien en 1516 actuó como intermediario financiero de la Cámara Apostólica pagando 255 ducados por cierto beneficio eclesiástico⁶⁰. Recordemos que otro (presumible) miembro de la familia había intervenido en una operación junto a la gran banca genovesa. En este caso, creemos que Andrés del Castillo era hijo de Álvaro del Castillo, el principal representante de la familia de financieros de los Reyes Católicos a la que nos hemos referido⁶¹. No fue el único caso de un miembro del tejido mercantil castellano metido en labores de intermediación: también el jurado toledano Alonso de León desempeñó esta función⁶². Curiosamente, otro de los individuos que realizaron préstamos

⁵⁵ CARRETERO ZAMORA, J. M.: “La Colectoría...”.

⁵⁶ VAQUERO PIÑEIRO, M.: *La renta y las casas...*, p. 81.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 40.

⁵⁸ AGS, *EMR*, leg. 179.

⁵⁹ CARRETERO ZAMORA, J. M.: “Los arrendadores de la Hacienda de Castilla a comienzos del siglo XVI (1517-1525)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 21 (1999), pp. 153-190.

⁶⁰ A(rchivo) S(egreto) V(aticano), *Camera Apostólica, Introitus et Exitus*, mss. 555, fols. 61 y ss.

⁶¹ AGS, *EMR*, leg. 115.

⁶² ASV, *Camera Apostólica, Introitus et Exitus*, mss. 555, fol. 63v.

en Roma a la iglesia de Santiago de los Españoles fue un tal Juan de León⁶³. En 1503 Juan de Morales desempeñó el oficio de receptor de lo encabezado de Arévalo; el mismo nombre –sin estar seguros de corresponder a la misma persona- aparece en Roma hacia 1520⁶⁴. Juan García, mercader soriano, también trabajó para la Cámara Apostólica en este mismo año⁶⁵. Asimismo, conocemos de la presencia en Roma de Silvestre Pardo y Francisco del Río, definidos como *mercatores ispanos*. Su afinidad con apellidos burgaleses invita a pensar en una posible parentela con alguno de los más distinguidos mercaderes de la ciudad⁶⁶. En Roma también habitaba un Juan de Herrera, identificado como “archivii romay curie scriptor”. No dudó en nombrar como sus procuradores a Francisco de Covarrubias, Pedro de Salamanca y Aloisio de Gibraleón (clérigo apostólico en Burgos) para que cobrasen cualquier dinero que se le debiere en Castilla⁶⁷. Finalmente, también hubo castellanos que ocuparon cargos municipales en Roma. Tal fue el caso de Pedro de Salinas, nombrado “prior urbis rome”⁶⁸. De nuevo nos encontramos ante un apellido que resulta demasiado familiar en la historia de las finanzas en Castilla como para obviar este cúmulo de coincidencias. La apuesta, por tanto, parece clara: se debe estudiar la presencia castellana en Italia (y en otras zonas de Europa) en virtud de unas redes sociales que superaban el marco de lo local. Y, viceversa, el análisis del capital mercantil hispano ha de prestar atención a sus ramificaciones internacionales, en este caso el ámbito italiano.

A modo de reflexión

Un trabajo de estas características no tiene por objetivo asentar algún tipo de conocimiento que pudiéramos dar por *definitivo*. Antes bien, el propósito general ha sido llamar la atención sobre unas estructuras que habrían de resultar de capital importancia en la formación, desarrollo, evolución y sucesivas adaptaciones de la Monarquía Hispánica. Este campo, asimismo, se hallaba en íntima conexión con un mundo de mercaderes que comenzaba a dar forma a una primera fórmula de interconexiones económicas. A principios del siglo XXI, cuando ese proceso que vagamente conocemos como *globalización* ha adquirido un peso decisivo en los quehaceres diarios de millones

⁶³ VAQUERO PIÑEIRO, M.: *La renta y las casas...*, p. 40.

⁶⁴ A(rchivo) de los E(stablecimientos) E(spañoles) en R(oma), H-1-501, s. f.

⁶⁵ ASV, *Camera Apostolica, Introitus et Exitus*, mss. 555, fol. 105

⁶⁶ AC, AU, *Sezz.*, I, vol. 299, fol. 5r.

⁶⁷ *Ibidem*, fol. 19r.

⁶⁸ *Ibidem*, fol. 21r.

de humanos, nos inclinamos por una mirada sobre la internacionalización de redes y flujos financieros como un factor fundamental en el desarrollo de las sociedades históricas. A ello habríamos de sumar otra consideración que no debe pasar desapercibida: es ahora, en pleno desarrollo de una constitución europea basada en criterios de justicia, democracia y libertad cuando requerimos de una reflexión sobre estructuras que sobrepasaban las fronteras de los tradicionales Estado-nación. Especialmente cuando este proceso parece revertir en procesos de creación de una cierta *identidad* supranacional que influye en las políticas de cada uno de los Estados. Todo ello, en consecuencia, nos invita a apoyar una reivindicación historiográfica de algunos aspectos que nos permitan entender estos procesos actuales desde una dimensión histórica que, insistimos, vayan más allá de lo nacional.

El comercio y las finanzas constituyen campos donde se pueden detectar ciertos *precedentes* (o una recreación de ellos) de los contactos entre diversas zonas europeas. En este punto, y más por ausencia de investigaciones al respecto, nos gustaría llamar la atención sobre los circuitos financieros entre Castilla e Italia en el proceso de formación de un sistema político tan vasto como la Monarquía Hispánica. Aquellas redes, especialmente las urdidas en torno a las grandes casas de banqueros genoveses, constituían un elemento de primer orden para el funcionamiento de los mecanismos militares y financieros del Rey (y del Papa). Esto resulta obvio y bien conocido en lo relativo a su peso cuantitativo, de modo que nos excusará de realizar mayores apreciaciones al respecto. No obstante, en nuestra opinión, aquello fue la punta del iceberg de algo más grande y complejo de lo que en principio cabría suponer. En primer lugar, porque nos hallamos ante unos esquemas que también hacían participar a grupos mercantiles castellanos con negocios muy importantes en Roma, Florencia, Nápoles, etc. Estos grupos, que en realidad reproducían esquemas de comportamiento similares a las de las grandes casas financieras de la época, contribuyeron a asentar la presencia *hispana* en Italia. Este campo nos puede ayudar a entender ciertos aspectos de los vestigios artísticos que ha dejado la presencia castellana en Roma. Y, sobre todo, puede aportar una dimensión internacional al estudio de los grupos mercantiles castellanos, tal como se viene haciendo para otras zonas de Europa. Por otro lado, la preeminencia de los genoveses hubo de contar con el apoyo de ciertos sectores de las sociedades castellanos,

como demuestra el hecho que pudieran naturalizarse en diversas ciudades sin que ello supusiera ningún quebranto de las estructuras sociales⁶⁹.

¿Qué consecuencias cabe deducir de todo ello? Uno de los lugares comunes relativos a la historia de España consiste en aplicar términos negativos a una política fiscal sumida en constantes deudas como consecuencia de los dispendios monárquicos. Desde un punto de vista historiográfico existen dos factores que explican la creación de esta interpretación: en primer lugar, la génesis y propia idiosincrasia de una historia fiscal relacionada con los supuestos de equilibrio presupuestario propios del siglo XIX, esto es, el momento de creación y consolidación de esta historiografía. La inercia de estas opiniones ha llegado hasta la actualidad, cuando en realidad suponen la aplicación de criterios de hacienda pública a aquel sistema de financiación. En segundo lugar, las versiones negativas sobre la historia de la “España Imperial” –tanto internas como en el extranjero- han facilitado la asimilación de la fiscalidad –en conexión con la guerra- como uno de los campos donde mejor se podían aplicar ciertas categorías historiográficas.

No entra entre nuestros objetivos revisar estas consideraciones; únicamente nos gustaría dejar constancia que el préstamo y la deuda no suponían ningún recurso *ad hoc* derivado de una crisis fiscal continuada, sino que constituían un elemento intrínseco a los propios esquemas políticos y económicos sobre los que se fundaba la Monarquía⁷⁰. Estos esquemas, y aquí cabría incluir la fiscalidad pontificia, precisaban de aquellas redes. Es decir, la existencia de crédito era consubstancial a un sistema financiero que siempre necesitaba de adelantos puestos en diversas zonas de Europa con los que sufragar los gastos. Para ello resultaron fundamentales los circuitos financieros en Italia, pues sólo con ellos era posible situar enormes cantidades de numerario en zonas muy distantes. Asimismo, y sólo por el mero hecho de contar con su presencia, aquellas redes obtuvieron el apoyo de la Monarquía (y del Papa), lo cual no deja de suponer una expresión de relaciones feudovasalláticas entre un Rey siempre necesitado de *ayudas* y unos financieros que agradecían el amparo de su señor. Desde el punto de vista de éstos últimos, el constante suministro de crédito resultaba fundamental desde varios puntos de vista; primeramente, y como aspecto más evidente, constituía una fórmula de negocio que les permitía continuar con los suministros de capital. Sin embargo, esto no era lo

⁶⁹ Cfr. SANZ AYÁN, C.: “La presencia del capitalismo cosmopolita durante el reinado de los Reyes Católicos: claves para una interpretación”, en *El tratado de Tordesillas. Congreso Internacional de Historia*, vol. I, Madrid, 1995, pp. 467-477.

⁷⁰ Esta interpretación ya aparece en CARRETERO ZAMORA, J. M.: “Fiscalidad parlamentaria y deuda imperial”, en GARCÍA GARCÍA, B.: *El Imperio de Carlos V. Procesos de agregación y conflictos*, Madrid, 2000, pp. 157-184.

más importante a largo plazo. A nuestro parecer, los grupos financieros necesitaban del apoyo de la Monarquía para asentar sus negocios particulares. Aquí entraría, de nuevo, la idea de unas relaciones globales donde las estancias en Brujas, Burgos, Roma, Lyon, etc. repercutía en la financiación de las organizaciones políticas. En este punto, no debemos olvidar que las grandes casas coordinaban el préstamo al rey con operaciones comerciales; y un medio para el control de los mercados, la información, la mediación con otros grupos, etc. fue la entrada en labores hacendísticas, arrendamientos, gestión de rentas, etc⁷¹. La negociación entre los diferentes protagonistas constituía un elemento inherente al propio sistema crediticio, que dependía de otros elementos que iban más allá de lo meramente hacendístico: pestes, guerras y rumores influían sobre los mercados de numerosas zonas de Europa, lo cual afectaba –al menos potencialmente– a los negocios de los grandes financieros de la Corona. Todo ello, en definitiva, parece fundamental a la hora de valorar los límites de aquel conglomerado de relaciones interpersonales; y quizás, incluso, nos ayude a entender algunas de las reservas que recientemente se han expresado acerca del proceso de construcción europea.

⁷¹ Un ejemplo en ALONSO GARCÍA, D.: “Los *Fornari* y las rentas de Orán a comienzos del siglo XVI. Financiación del rey y negocio familiar”, en *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional*, vol. II, Málaga, 2003, pp. 101-112. Sobre el control de la información y su influencia en los mercados DORIA, G.: “Conoscenza del mercato e sistema informativo: il know-how dei mercanti-finanzieri genovesi nei secoli XVI y XVII”, en MADDALENA, A. de; KELLENBENZ, H.: *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Bolonia, 1986, pp. 57-122. Asimismo, Un ejemplo de la importancia de la circulación de información administrativa entre Castilla y Nápoles en SABATINI, G.: “La trasmissiones delle informazioni dar regno di Napoli agli organismi centrali della corona: Le relazioni delle autorità vicereali, le memorie delle magistrature, le suppliche delle comunità”, en BERNAL, A. M.; ROSA, L. De; D’ESPOSITO, F. (Eds.): *El gobierno de la economía en el Imperio Español. Información estadística, política económica y fiscalidad. Actas de la Sesión C-9 del XIIIth International Economic History Congress*, Sevilla-Napoli, 2000, pp. 211-232.